

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2002 los alcances de la Resolución N° 613/01, referente a la contratación de cuatro agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION